UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 SET. 2017
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 8:3

RESOLUCIÓN Nº 1515-R-2017

Huancayo, 14 SEP 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 267-2017-DFAG-UNCP de fecha 15 de agosto de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía eleva acta de Consejo de facultad sobre asistencia al XXV Congreso de Estudiantes de Agronomía.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 10º del Reglamento de Viajes de Estudios, establece que, si los informes de los Vicerrectores son favorables, el expediente se elevará al despacho del Rector para efectos de emitir la resolución de autorización de viaje;*

***Que**, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Agronomía remite el Acta de Consejo de Facultad realizado el 02 de agosto de 2017 en el cual se acordó aprobar la solicitud de permiso para asistir al XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, a realizarse en la ciudad de Huaraz del 16 al 24 de setiembre de 2017;*

***Que**, con Oficio Nº 0119-2017-JUT/UNCP del 29 de agosto de 2017 el Jefe(e) de la Unidad de Transportes informa que se dispone del ómnibus de placa de rodaje EGS-519; manifestando que de acuerdo al reglamento de viajes, el combustible, peajes y cochera serán asumidos por la delegación; debiendo además el conductor coordinar con el responsable de la delegación y que el vehículo sale en perfectas condiciones debiendo retornar en las mismas condiciones; señalando además que los conductores serán el TAP Román Melo Pérez (responsable) y el TAP Luis Baltazar Inga (apoyo), quienes cumplirán el cronograma de actividades establecidas por la delegación de la Facultad de Agronomía;*

***Que**, con Oficio Nº 0393-2017-DGA-UNCP del 05 de setiembre de 2017 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de los documentos que anteceden, eleva el expediente a fin de que se emita resolución de autorización de viaje a los estudiantes de la Facultad de Agronomía para participar en el "XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía" a realizarse en la ciudad de Huaraz del 17 al 23 de setiembre de 2017, bajo la responsabilidad del Dr. Fredy Rivas Yupanqui como Asesor y el estudiante Hilario Camarena de la Cruz como delegado; y*

***De conformidad** al Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;*

RESUELVE:

1º ***AUTORIZAR** el **Viaje** a la delegación de estudiantes de la Facultad de Agronomía para la participación en el "XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía" a realizarse en la ciudad de Huaraz del 17 al 23 de setiembre de 2017.*

2º ***ENCOMENDAR** al Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui, Decano de la Facultad de Agronomía, la responsabilidad del viaje en coordinación con el estudiante Hilario Camarena de la Cruz, quienes deberán presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.*

3º ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc Rectorado / VRAC/DGA/ VRI/OCI/Portal Web Transparencia/Asesoría Legal/ Of. Gral. de Planificación / Of. Gral. de Contaduría y A.F. / Of. Tesorería / Of. Presupuesto /Unidad de Transportes/ Interesados: Fredy Rivas – Hilario Camarena Fac. Agronomía/ Archivo/jmq